





## **#SiNosConocemosNosCuidamos**

#### Tu foto actualizada Debemos estar preparados con los siguientes datos: • Nombre completo / CURP • Señas particulares como lunares o cicatrices • Toma algún medicamento • Tipo de sangre Huellas dactilares • Tiene algún padecimiento crónico • Tiene alguna alergia • Estatura • Muestra de ADN · Fotografía reciente Esta cartilla pertenece a Fecha Elaboración: Sube tu foto Nombre (s), apellidos paterno y materno **Datos Generales** Peso: Complexión: Estatura: Kg. mts. Cicatrices: SI NO Tatuajes: **Alguna** Usa algún **Lunares:** NO NO NO discapacidad: accesorio: (Lentes, implantes, braquets, etc.) Describa Describa Describa Describa Describa Si tiene alguna alergia o enfermedad importante: Tipo de sangre: ¿Cuentas con clave de Seguridad Social? SI Clave ¿Estas afiliado a otra Institución de Salud? SI Menciona / Clave Tu CURP: Número telefónico de Casa: **Número Celular:** Números telefónicos de 3 amigos o conocidos que podamos consultar para tu localización: 1 2 3 Menciona 2 lugares que mas frecuentas: 1 2 Otras redes sociales: 1 **Cuenta de Facebook:** 2 3 4 Muestra de ADN 1. Tome un cotonete de algodón y frote una de las cabezas en la parte interna de la mejilla de la persona cinco veces, de abajo hacia arriba y vaya girándolo. Con el otro cotonete repita la operación con la otra mejilla.



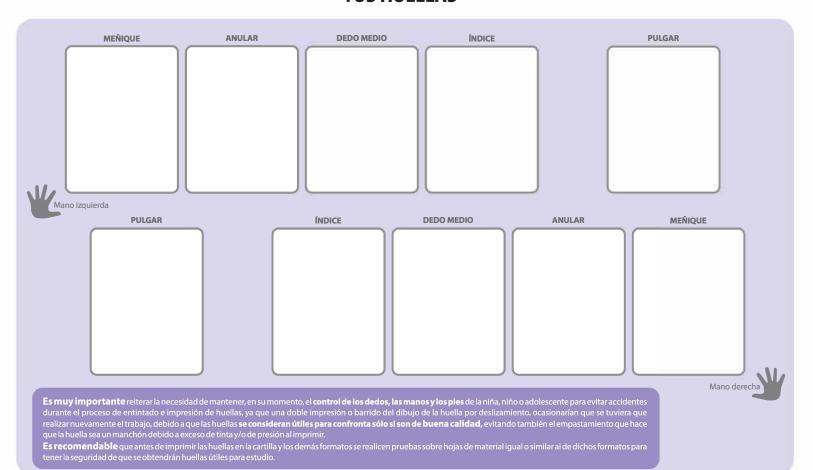




- 2. Deje secar la parte húmeda de los cotonetes durante la noche, lejos de las corrientes de aire, teniendo cuidado de que la parte húmeda no roce con nada y de no tocarla.
- 3. En un sobre pequeño de papel (nunca bolsa de plástico) guarde la muestra, previamente escriba en el sobre el nombre completo de la persona a quien pertenece. Si con el tiempo nota algún ennegrecimiento de la muestra, tírela y tome otra.

Guarde toda la información en un sobre de papel tamaño carta, el cual también deberá estar previamente rotulado con el nombrede la persona.

#### **TUS HUELLAS**





## ¿Qué es Alerta AMBER Querétaro?

Es un mecanismo estatal para la búsqueda y pronta localización de niñas, niños y adolescentes reportados como no localizados, en el que participan:

- Los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.
- La población, participa al difundir y reportar información.
- Medios masivos de comunicación.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Sector empresarial.
- Sector académico.
- Otros que pudieran apoyar desde el ámbito de sus competencias.

#### La difusión de la alerta se realiza a través de:

- Redes sociales
- TV y Radio
- Periódicos y revistas
- Mensajes de texto
- Portales de intenet
- Correo electrónico



## ¿Qué es el Protocolo Alba?

Es un documento normativo, cuyo objetivo es emplear toda clase de estrategias y acciones para la búsqueda inmediata, exhaustiva y con enfoque de género de niñas, adolescentes y mujeres adultas, que sean reportadas como no localizadas en el Estado de Querétaro, en el que participan no solo la Fiscalía General, sino también instituciones públicas y privadas.

El Protocolo Alba contempla la difusión de la Cédula de Identidad, documento oficial expedido por la Fiscalía General, que contiene la fotografía y datos de identificación de la mujer adulta no localizada, que será difundido por los medios de comunicación e instancias públicas y privadas en redes sociales y sitios oficiales de internet.

Algunos de los medios por los que puede realizarse esta difusión, son redes sociales, televisión, radio, periódicos o portales de internet.

# ¿Qué se debe hacer cuando no se localiza a una niña, niño o adolescente?

Se debe acudir de **inmediato** a las Unidades de la Fiscalía General del Estado para realizar el reporte, en donde se deben:

- Iniciar las acciones necesarias para su localización.
  - Valorar la conveniencia de activar la alerta.

#### Para activar la Alerta Amber se verifica que:

La persona no localizada sea menor de 18 años de edad.

Se cuente con información suficiente de la niña, niño o adolescente, es decir, una foto reciente, su descripción física, y una descripción breve de como ocurrieron los bechos.

Que se considere que su vida está en peligro o su integridad personal en riesgo de sufrir un daño grave.

#### Para difundir la Cédula de Identidad del Protocolo Alba se verifica que:

- 1.- La persona sea una mujer adulta.
- 2.- Existan datos de que:
  - a) Está siendo víctima de algún hecho delictivo,
  - b) La difusión de la cédula no la coloque en una situación de mayor riesgo, genere dilación o líneas de investigación erróneas.
  - c) Se encuentra en una situación de peligro de sufrir un daño grave en su integridad física o emocional,
  - d) Presenta alguna discapacidad que no le permita el discernimiento de su identidad o de su ubicación.
- 3.- Se cuente con fotografía de la mujer adulta;
- 4.- Exista información descriptiva o media filiación de la mujer adulta;
- 5.- El reporte de la no localización o desaparición de la mujer adulta se haya realizado con inmediatez al hecho;
- 6.- Los hechos se hayan suscitado en el territorio del Estado de Querétaro, y
- 7.- Se cuente con el consentimiento informado de las o los familiares de la mujer adulta o víctimas indirectas.

#### Toma en cuenta estas recomendaciones:

- Asegúrese de que sus hijas e hijos se aprendan: su nombre completo, domicilio, teléfonos de casa y celulares, y el nombre completo de la madre y el padre.
- Nunca suelte a las y los pequeños de la mano, ni los pierda de vista en áreas abiertas o públicas, ni en casa.
- No permita que **personas desconocidas** les tomen fotografías.
- Enséñeles a tener desconfianza de los extraños que les pregunten por direcciones o les pidan ayuda o informes sobre su familia.
- Informe a los niños, niñas y adultos mayores que no deben abrir la puerta de la casa a personas desconocidas.
- Acordar con los adolescentes teléfonos y domicilios de contactos en caso de que vayan a salir.
- Acordar con los adolescentes los permisos de salida, las prohibiciones son contraproducentes.

#### Iniciar tu propia búsqueda, te pone en riesgo porque:

- Puedes ser víctima de extorsión.
- · Las líneas de investigación pueden desaparecer.
- · La información de las redes sociales pueden ser manipuladas o alteradas; o bien generar confusión o datos falsos.

En caso de que se valore la **no activación** de la alerta Amber o la cédula de identidad del Protocolo Alba, la autoridad **no interrumpe** la búsqueda de la persona **no localizada**.

## Las 24 horas del día, los 365 días del año



Todos los servicios son gratuitos / Ayúdanos en su búsqueda y localización

#### **IMPORTANTE**

"Este es un documento privado que deberá ser reservado por los padres y/o tutores. Sólo se difundirá en caso de que se necesite activar la Alerta Amber o Protocolo Alba según sea el caso. Los datos deben protegerse de cual quier niño, niña y adolescente, lo anterior conforme al Artículo 69 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.